regular baya con alguna distinzion, ò señal en el Vestido, assi como lo executa su Padre; sobre cuyo particular resolverà este Ayuntamiento lo q. fuere de su agrado; Y habiendolo oydo; Considerando es mui justo y arreglado lo q. dho S.or propone = Acordò disponga lleve el distintivo correspondiente para ser conozido.

R.l Ordenanza sobre cria de Cavallos de raza &c.

Tiose un exemplar de la R.l Ordenanza para reximen y govierno de la Cria de Cavallos de raza en este Reyno, en los de Andaluzia y Provinzia de Extremadura, uso del Garañon y demas inzidenzias relativas à este Ramo; Y el Auto provehido à su continuazion por el S.or Correx.or: Y el Ayuntam.to en su intelixenzia = Acordò segue y cumpla segun su. lo manda y mediante hai Cav.ros Comisarios nombrados para el Rex.tro de Yeguas, se les entere de dha R.l Ordenanza quando llegue el caso; Y se cologue otro exemplar en el Libro de Cartas R.s satisfaziendose los quatro r.s de su importe.

titulo de Sangrador &c. . . . 8

Tiose un titulo de Sangrador despachado por el R.l Protobarberato, en Madrid à siete de Diziembre del año proximo pasado à favor de Alfonso Xavier de Aguilera N.l de la v.a de Beas diozezis de Guadix; Y la Ciu.d en su intelixenzia lo admitio al uso y exerzizio de dho Arte: Y Acordo se le de buelba el titulo original con testimonio de esta resoluzion.

Joaquin de Pareja Cristobal de Lisson y Obregon

Antenor.

Gonzalo Chamorro